



Banco de la República incrementa en 25 puntos básicos la tasa de interés de intervención

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió incrementar la tasa de interés de intervención en 25 pb y la situó en 7,25%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

La inflación anual al consumidor disminuyó en abril y se situó en 7,93%. En contraste, el promedio de las medidas de inflación básica aumentó y alcanzó 6,38%. Las expectativas de inflación de los analistas a uno y dos años se sitúan en 4,5% y 3,7%, y las que se derivan de los papeles de deuda pública a 2, 3 y 5 años entre 4,3% y 4,7%.

La leve disminución de la inflación anual en abril se explica principalmente por disminuciones en los precios de la energía. No obstante, el incremento en los precios de los alimentos y el traspaso de la depreciación nominal a los precios al consumidor siguen ejerciendo presiones alcistas sobre la inflación. Pese a tratarse de choques temporales, la intensidad de El Niño y la magnitud de la devaluación del peso han desviado la inflación y sus expectativas de la meta, y activado algunos mecanismos de indexación

Las cifras de actividad económica mundial para el segundo trimestre sugieren que la dinámica del producto global será mayor que en el primero. Sin embargo, es probable que el crecimiento promedio de los socios comerciales del país en 2016 sea inferior al observado en 2015.

El incremento de la tasa de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos podría darse antes de lo previsto en meses anteriores. En este entorno, el peso y otras monedas del mundo se depreciaron. Los precios del petróleo continuaron subiendo y mantienen niveles superiores a lo proyectado para el presente año. Con esto, la caída de los términos de intercambio y del ingreso nacional podrían ser menores que la esperada antes.

La información disponible indica que en el primer trimestre el gasto de los hogares creció a un ritmo similar al registrado un trimestre atrás y la inversión se desaceleró. Con ello, el

equipo técnico continúa proyectando un crecimiento de 2,5% en el primer trimestre y en todo 2016, contenidos en un rango entre 1,5% y 3,2%.

En síntesis, la economía colombiana se está ajustando de forma ordenada a los fuertes choques externos registrados desde 2014. El riesgo de una desaceleración excesiva de la demanda interna es moderado y persiste un exceso del gasto sobre el ingreso nacional, lo que se refleja en un alto déficit de la cuenta corriente. La inflación se ha acelerado por cuenta de la depreciación del peso, por el fenómeno de “El Niño” y por la activación de algunos mecanismos de indexación.

Ante este entorno, la respuesta de política monetaria debe reconocer que los choques que han afectado los precios son transitorios, al tiempo que debe estar orientada a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta del 3% \pm 1 punto porcentual en 2017. Con ese propósito, la Junta consideró conveniente un incremento de la tasa de interés de referencia en 25 puntos base. El ajuste de la política monetaria contribuirá además a la corrección del déficit externo.

La Junta continuará haciendo un seguimiento al ajuste esperado del gasto y su coherencia con el nivel de ingreso de largo plazo, la sostenibilidad del déficit externo y, en general, la estabilidad macroeconómica. Así mismo, reafirma el compromiso de controlar la inflación y sus expectativas, reconociendo que hay un incremento de naturaleza transitoria en la inflación.

Por último, la Junta anuncia que no convocará a nuevas subastas de opciones para desacumular reservas internacionales y seguirá utilizando los mecanismos de intervención de acuerdo a su idoneidad para el logro de los objetivos de política del Banco.

Bogotá

Viernes, 27 Mayo 2016

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.